
FECHA: 31/05/2021
EXPEDIENTE Nº: 10052/2017
ID TÍTULO: 4316737

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Deportiva por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

a) Criterio 2.- Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas. b) Criterio 3.- Se modifican las competencias CE3, CE6 y CE11. c) Criterio 4.2.- Se modifican los perfiles de ingreso del título, incluyendo la posibilidad de acceso por experiencia profesional. e) Criterio 5.1.- Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5. f) Criterio 5.5.- i. En la materia 1, se modifican la denominación y la formulación de los contenidos de la asignatura 1, que pasa a denominarse "Dirección Económico-Financiera en el sector deportivo", y se incluyen los contenidos de la asignatura "Aspectos legales en la industria del deporte". ii. En la materia 2, se modifica la denominación de la asignatura 1, que pasa a denominarse "Planificación y gestión de eventos deportivos", así como la formulación de sus contenidos y del resultado de aprendizaje RA-1. También se modifica la formulación de los contenidos de las asignaturas "Gestión del consumidor y captación de recursos en turismo y eventos deportivos" y "Gestión y coordinación de los recursos humanos en turismo y eventos deportivos". iii. En la materia 3, se modifican los contenidos de las asignaturas "Gestión del usuario y captación de recursos en entidades deportivas" y "Gestión y coordinación de los recursos humanos en entidades deportivas". iv. En las materias 2 y 3 se incluyen en el apartado "Observaciones" competencias específicas de especialidad. v. En la materia 4, se modifica la formulación de los contenidos del TFM, así como el sistema de evaluación del mismo. g) Criterio 9.- Se ha actualizado el enlace al Sistema de Garantía de Calidad. h) Criterio 11.- Se han actualizado las personas asociadas a la solicitud.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifican las competencias CE3, CE6 y CE11.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se modifican los perfiles de ingreso del título, incluyendo la posibilidad de acceso por experiencia profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

i. En la materia 1, se modifican la denominación y la formulación de los contenidos de la asignatura 1, que pasa a denominarse "Dirección Económico-Financiera en el sector deportivo", y se incluyen los contenidos de la asignatura "Aspectos legales en la industria del deporte". ii. En la materia 2, se modifica la denominación de la asignatura 1, que pasa a denominarse "Planificación y gestión de eventos deportivos", así como la formulación de sus contenidos y del resultado de aprendizaje RA-1. También se modifica la formulación de los contenidos de las asignaturas "Gestión del consumidor y captación de recursos en turismo y eventos deportivos" y "Gestión y coordinación de los recursos humanos en turismo y eventos deportivos". iii. En la materia 3, se modifican los contenidos de las asignaturas "Gestión del usuario y captación de recursos en entidades deportivas" y "Gestión y coordinación de los recursos humanos en entidades deportivas". iv. En las materias 2 y 3 se incluyen en el apartado "Observaciones" competencias específicas de especialidad. v. En la materia 4, se modifica la formulación de los contenidos del TFM, así como el sistema de evaluación del mismo.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace al Sistema de Garantía de Calidad

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud.

Madrid, a 31/05/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina